

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24662 MANACOR

Edicto.

El Letrado de la Administración de Justicia sustituto del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 3 de Manacor, por el presente,

Hace saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial como Concurso abreviado (CNA) 0000751/2019 y NIG n.º 07033 42 1 2019 0004074, se ha dictado en fecha 25.02.2020, Auto de Declaración de Concurso Consecutivo de doña Antonia Morey Terrassa, deudor persona natural no empresaria con DNI n.º 78202691T, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Capdepera (Mallorca, Islas Baleares).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del patrimonio del concursado, que ejercerá la administración concursal.

3.º Se ha designado como Administrador concursal a don Antonio González Sastre, con domicilio postal en Pasaje Santa Catalina de Siena, n.º 1, 2.º, Pta. E, C9, 07002 Palma, tlf. 971.90.60.00, fax 971.90.60.01, y dirección electrónica señalada como "ags@agsabogados.es" para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados mediante su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como gratuitamente en el Registro Público

Manacor, 23 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosario Muñoz Palma.

ID: A210031630-1